



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

Avenida General San Martín N° 689
-C. P:5158-Punilla
Córdoba-



TARIFARIA 2do SEMESTRE/25- ACTUALIZACION

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 27/ 2025.-

VISTO:

Que Se encuentra próximo a vencer el primer semestre del año 2025

Que se tiene que dar cumplimiento a la Resolución Tarifaria Anual N° 33 / 2024, vigente para el año 2025, que establece en el Art. 8º -inc. b) La modalidad para fijar los valores de incremento, para el Segundo Semestre/25

Que el índice de Junio/25 no se conoce, el que sería publicado a mediados de Julio; Por lo que podemos determinar que los Índices son los siguiente: El IPC Mayo/25 .→ 8714.4871; Sobre IPC Nov./24.→ 7491.4314 = Resulta una Variación Del Período del 16.36% Sería en principio el Índice a Tomar. Pero faltaría agregarle un 2% estimado para el mes de Junio, lo que estaría arrojando **un incremento aproximado para el período del 18.36%.** Valor que indica el importe que se está autorizado a incrementar

Que; evaluando el aumento del primer semestre quedo desfasado con respecto a la inflación interanual del 2024 que fue de 117.8%

Que; Para el pago del primer semestre se premió al contribuyente cumplidor con un 10% de descuento más un 10% por pago de contado

Que; se estableció un régimen de facilidades de pago con quita de intereses, para acceder a la condición de Contribuyente Cumplidor y gozar de los beneficios.

Y CONSIDERANDO:

Que; para ello toma en consideración la situación económica del país, base de datos institucionales, funcionamiento austero y el desfasaje con la inflación en los aumentos realizados con anterioridad, las autoridades Comunales, consideran la aplicación de un ajuste que esté acorde a las posibilidades del vecino y que no se menoscaben los recursos Comunales.-

Que; Se quiere aplicar a la legislación vigente de importantes modificaciones que le permitan al contribuyente poder cumplir con su obligación tributaria, obtener importantes descuentos como cumplidor y facilitarle a través de planes de facilidades hacer frente a la mora que pueda tener y poder acceder a esa categoría de contribuyente con los beneficios que ello representa

-Que el porcentaje que se aplique el cumplidor, será la disminución del aumento;

Por todo ello, consideraciones vertidas y las atribuciones conferidas por la ley 8102

**LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA PARQUE SICUIMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECESE, Un valor del Veinte por ciento (20%) de incremento de la Tasa por Servicios a La Propiedad para el segundo semestre de la Tarifaria 2025, en un todo de acuerdo lo establecido por la Resolución de Comisión Nº 33/2024- Resolución Tarifaria Anual para el año 2025.-

ARTÍCULO 2º: AUTORÍCESE, Al departamento Ejecutivo Comunal a realizar un descuento adicional para todo contribuyente Cumplidor, de hasta un treinta por ciento (5%) de la Tasa Básica, entendiéndose a aquel que no tenga ningún tipo de deuda exigible para con la comuna hasta el día 30/06/2025 (para dicha deuda también se verificará la existencia de documentación solicitada por esta comuna y que no ha sido presentada). El descuento establecido se efectuará sobre el Pago de contado del Segundo Semestre 2025 exclusivamente, y se adecuará de acuerdo al índice inflacionario del INDEC. Mantener los vencimientos establecidos en el inciso b) del Art. 8º de La resolución Nº 33/2024. Los que coincidan con día inhábil, se prorrogan automáticamente para el día hábil inmediato posterior. Establecer el Vto. De la 1ra. Cuota del 2do. Semestre el 21 de Julio 2025.-

ARTÍCULO 3º: AUTORÍCESE, Al Departamento Ejecutivo Comunal a Prorrogar las fechas establecidas para el pago de la Cuota de contado del segundo semestre, como así también al pago en cuotas establecido en el inciso b) del Art. 8º de La resolución Nº 33/2024.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.

Villa Parque Siquiman 24 de junio del 2025

DRA. NORA B. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SANTIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SICUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman